

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2.015.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></p> <p>D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u></p> <p>D^a Rosario María Paz Galeano D^a Flora María Pérez Pérez D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a María Dolores Jiménez Sánchez D^a Elena María Rivera Soldán D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D. José Francisco Coronado Monge D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u></p> <p>D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 13 de Junio de 2015.
- 2.- Composición grupos políticos y sus portavoces.
- 3.- Periodicidad sesiones plenarios.
- 4.- Nombramiento de Teniente de Alcalde.
- 5.- Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- 6.- Delegaciones específicas a los concejales de la Corporación.
- 7.- Creación de las Comisiones Informativas.
- 8.- Nombramiento de representantes en Órganos Colegiados.
- 9.- Retribución Altos Cargos.

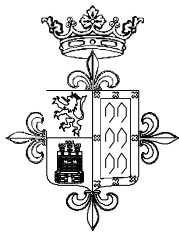
PUNTO Nº 1: Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 13 de Junio de 2015.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha 13 de Junio de 2015.

No deseando realizar ningún miembro de la corporación observación alguna, el Acta de Pleno de 13 de junio de 2015, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Composición grupos políticos y sus portavoces.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a los escritos remitidos por los diferentes grupos políticos en los que se contemplan sus componentes y sus portavoces.

Se toma nota por parte de la Secretaria de la aclaración efectuada por D. José Francisco Coronado Monge, poniendo de manifiesto el error existente en el segundo apellido de la portavoz suplente del grupo PSOE.

Los grupos políticos quedan constituidos del siguiente modo:

Grupo Municipal de IULVCA:

D^a Rosario María Paz Galeano (PORTAVOZ)

D Ignacio Escañuela Romana

D Jesús Daniel Reinoso Sánchez (PORTAVOZ SUPLENTE)

D^a María Dolores Jiménez Sánchez.

D^a Flora María Pérez Pérez.

Grupo Municipal del PSOE:

D. José Francisco Coronado Monge (PORTAVOZ)

D^a. Ana Sánchez González (PORTAVOZ SUPLENTE)

D. José Pérez Gil

Grupo Municipal del PP:

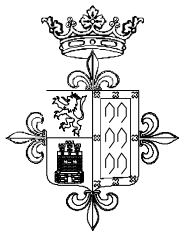
D^a Elena María Rivera Soldán (PORTAVOZ)

D. Manuel Tirado Daza (PORTAVOZ SUPLENTE)

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 14:16:53 07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D Bruno José Ortega Cabrera (SEGUNDO PORTAVOZ SUPLENTE)

El pleno se da por enterado de la composición de los mismos.

PUNTO Nº 3: Periodicidad sesiones plenarias.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar preferentemente el segundo jueves no festivo de cada dos meses a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano, en el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura.

El Grupo PP plantea que se celebren los miércoles en lugar de los jueves por imposibilidad de uno de sus miembros de asistir los jueves.

El portavoz del PSOE no tiene inconveniente alguno en que se celebren los miércoles o los jueves, sólo pide que se establezca una periodicidad y se cumpla.

El Sr. Alcalde modifica su propuesta de modo que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar el segundo miércoles no festivo de cada dos meses a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano, en el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura.

Sometida a votación la nueva propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 4: Nombramiento de tenientes de Alcalde.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 181/2015, de 15 de junio.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 181/2015.

DECRETO DE 15 DE JUNIO 2015, Nombramiento Teniente de Alcalde.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

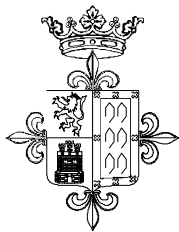
RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes a la Concejala D^a Rosario María Paz Galeano.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. *Notificar personalmente la presente Resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.*

TERCERO. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Ignacio Escañuela Romana, en la fecha arriba citada.

El Alcalde, Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana."

El pleno toma conocimiento del mismo.

PUNTO Nº 5: Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 194/2015, de 25 de junio.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 194/2015.

DECRETO DE 25 DE JUNIO 2015, Nombramiento de los Miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 20.1,b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

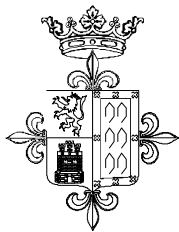
RESUELVO

PRIMERO. *Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: D^a Rosario María Paz Galeano, D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez, y D^a Flora María Pérez Pérez.*

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los miércoles a las 10:30 en Dependencias Municipales. Si es festivo, se podrá adelantare o retrasar la fecha sin que exceda de dos días.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

CUARTO. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial del Estado para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Ignacio Escañuela Romana, en la fecha arriba citada.

El Alcalde, Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana.”

El pleno de la Corporación se da por enterado.

PUNTO Nº 6: Delegaciones específicas a los concejales de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 180/2015, de 15 de junio.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 180/2015.

DECRETO DE 15 DE JUNIO 2015, Delegación de Competencias.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

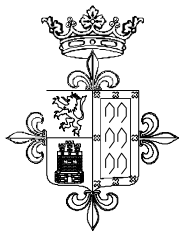
RESUELVO

PRIMERO. Delegar las áreas de Asuntos Sociales e Igualdad y Festejos en la Concejala D^a Rosario María Paz Galeano.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

SEGUNDO. Delegar las áreas de Cultura, Juventud y Desarrollo Local en el Concejal D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez.

TERCERO. Delegar las áreas de Educación y Mujer en la Concejala D^a María Dolores Jiménez Sánchez.

CUARTO. Delegar las áreas de Deportes y Obras y Servicios en la Concejala D^a Flora María Pérez Pérez.

QUINTO. Las delegaciones conferidas conllevan la potestad de elevar a esta Alcaldía propuestas de contratación del personal adscrito a cada una de las áreas correspondientes.

SEXTO. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Ignacio Escañuela Romana, en la fecha arriba citada.

El Alcalde, Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana.”

El pleno toma conocimiento del mismo.

D. José Francisco Coronado Monge pregunta qué áreas concretas va a llevar el Sr. Alcalde, a lo que D. Ignacio Escañuela Romana responde que todas aquellas que no haya delegado.

PUNTO Nº 7: Creación de las Comisiones Informativas

D. Ignacio Escañuela Romana procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

“La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

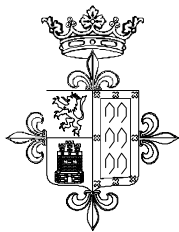
- A) Comisión Informativa de Asuntos Generales.
- B) Comisión Especial de Cuentas.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Locales, se solicita a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Asimismo, la Alcaldía propone establecer las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas que tendrán lugar el primer miércoles, no festivo, a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.”

La portavoz del grupo PP pide que se atrase un poco la hora de las Comisiones, de modo que se celebren a las 10:30.

El portavoz del grupo PSOE pregunta si será en la Comisión de Asuntos Generales donde se estudien todos los asuntos sin distinción de áreas, salvo cuentas que tiene su propia Comisión. El Alcalde contesta que sí, que se hará así.

Sometida a votación la propuesta, y aceptada la modificación propuesta por la portavoz del grupo PP, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 8: Nombramiento de representantes en Órganos Colegiados.

Antes de dar lectura a la Propuesta, D. Ignacio Escañuela aclara que, según el art. 14 de los Estatutos del Consorcio de Transportes, el titular debe ser forzosamente el Alcalde y por tanto debe cambiar la propuesta que venía al Pleno o bien retirar el punto y traerlo otro día. El resto de grupos políticos ven acertado que se rectifique la propuesta en ese mismo momento.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

- ALJARAFESA

Ignacio Escañuela Romana (*Titular*)

Rosario María Paz Galeano (*Suplente*)

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ALJARAFE-DOÑANA.

Rosario María Paz Galeano (*Titular*)

Jesús Daniel Reinoso Sánchez (*Suplente*)

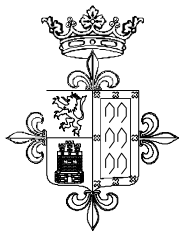
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

Ignacio Escañuela Romana (*Titular*)

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 14:16:53 07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Rosario María Paz Galeano (*Suplente*)

- **MANCOMUNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ALJARAFE**

Ignacio Escañuela Romana (*Titular*)

Flora María Pérez Pérez (*Suplente*)

- **MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS DEL GUADALQUIVIR**

Grupo PSOE:

José Francisco Coronado Monge (*Titular*)

Ana Sánchez González (*Suplente*)

Grupo PP:

Elena María Rivera Soldán (*Titular*)

Manuel Tirado Daza (*Suplente*)

Grupo IULV-CA:

Ignacio Escañuela Romana (*Titular*)

Rosario María Paz Galeano (*Suplente*)

- **FAMP**

Ignacio Escañuela Romana (Titular)

Flora María Pérez Pérez (Suplente)

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPLITANO DE SEVILLA**

Ignacio Escañuela Romana (*Titular*)

María Dolores Jiménez Sánchez (*Suplente*)”

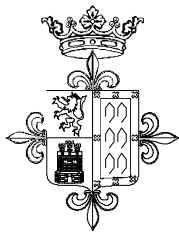
Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO N° 9: Retribución Altos Cargos.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El Sr. Alcalde-Presidente pasa a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

"A la vista del informe de Secretaría de fecha 16 de Junio de 2015, y del informe de Intervención de la misma fecha, por el que se declara la existencia de suficiente consignación presupuestaria para proceder al pago de retribuciones a altos cargos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Determinar que el cargo de de Primer Teniente de Alcalde, que ocupa D^a Rosario María Paz Galeano, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a partir del mes de julio de 2015.*

SEGUNDO. *Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*

— El cargo de Primer Teniente de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 21.000,00 €.

TERCERO. *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.*

CUARTO. *Notificar dicho acuerdo a la interesada y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos."*

Tras la lectura y antes de ceder la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, D. Ignacio Escañuela Romana explica que se trata de mantener la situación que existía antes de la celebración de las elecciones.

Toma la palabra la portavoz del grupo PP, D^a Elena Rivera Soldán, para explicar que su formación quiere ejercer su labor de oposición desde la responsabilidad y que por eso no pondrán trabas a este punto, pero sí quiere dejar claro que ellos consideran que quien debe estar liberado es el Alcalde, por ello se abstendrán en la votación.

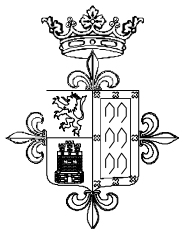
Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, D. José Francisco Coronado Monge, para expresar su coincidencia con los planteamientos expuestos por el grupo popular, y es que, según ellos, debe ser el Alcalde quien esté liberado.

Pregunta el portavoz de PSOE por qué se recogen 12 pagas si la Ley contempla 14, ¿ quiere eso decir que la paga extra irá prorrateada? El Alcalde le contesta que sí y que, además, en todo caso, lo que cuenta es la cantidad global que se fija en la propuesta.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 14:16:53 07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El Sr. Escañuela quiere señalar que respeta la opinión de los grupos de la oposición en cuanto a que quien debe estar liberado es el Alcalde, pero son las urnas las que han apoyado el modo de trabajar que estaba llevando a cabo el equipo de gobierno, y se trata de continuar haciéndolo del mismo modo.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (5) y PSOE (3), y la abstención del Grupo PP (3).

En este momento el Sr. Alcalde quiere agradecer la colaboración a todos los grupos políticos por los consensos que se han conseguido.

El portavoz del grupo PSOE dice que, por parte de su grupo, ejercerán su labor con toda la responsabilidad y buscando siempre lo mejor para Carrión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:20 hs, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº

La Secretaria Accidental,

El Alcalde

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	07/07/2015 14:16:53
	Matilde Rivera Daza	Firmado	07/07/2015 08:59:01
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3PDXGt9VJnBZiw24XVCNog==		

